

1-1-2016

Efectos en los indicadores financieros por la convergencia de la normatividad local colombiana (COLGAAP) a normas internacionales de contabilidad para una empresa del sector comercial

Yenny Paola Bosiga Díaz

Yobany Velásquez Guevara

Follow this and additional works at: https://ciencia.lasalle.edu.co/contaduria_publica

Citación recomendada

Bosiga Díaz, Y. P., & Velásquez Guevara, Y. (2016). Efectos en los indicadores financieros por la convergencia de la normatividad local colombiana (COLGAAP) a normas internacionales de contabilidad para una empresa del sector comercial. Retrieved from https://ciencia.lasalle.edu.co/contaduria_publica/629

This Trabajo de grado - Pregrado is brought to you for free and open access by the Facultad de Ciencias Administrativas y Contables at Ciencia Unisalle. It has been accepted for inclusion in Contaduría Pública by an authorized administrator of Ciencia Unisalle. For more information, please contact ciencia@lasalle.edu.co.

**EFFECTOS EN LOS INDICADORES FINANCIEROS POR LA CONVERGENCIA
DE LA NORMATIVIDAD LOCAL COLOMBIANA (COLGAAP) A NORMAS
INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA UNA EMPRESA DEL
SECTOR COMERCIAL***

Yenny Paola Bosiga Díaz¹

Yobany Velásquez Guevara²

RESUMEN

En el presente artículo se analizan los efectos de la convergencia de las normas colombianas COLGAAP a las normas Internacionales de Contabilidad y el efecto que produce en los indicadores financieros de una empresa del sector comercial. Así mismo se presenta una disertación general sobre el proceso de implementación de las NIIF en las empresas del sector real del país, y se abordan temas como la valoración y depreciación de activos, la propiedad, planta y equipo en las normas NIIF, la teoría sobre el análisis empresarial mediante indicadores financieros y los componentes del costo. Finalmente se expone un estudio de caso en el cual se implementaron las Normas Internacionales para una empresa del grupo uno, donde se evidencia que las diferencias más notorias en materia de indicadores se producen en el cálculo de los índices de rentabilidad de la empresa.

Palabras claves: COLGAAP, NIIF, indicadores financieros, sector comercial.

* Artículo presentado como requisito académico para la obtención del título de pregrado en el programa de Contaduría Pública, de la Facultad de Ciencias Económicas y Contables de la Universidad de la Salle.

¹ Estudiante del programa académico de Contaduría Pública de la Salle de Bogotá (Colombia). Correo electrónico: ybosiga41@unisalle.edu.co

² Estudiante del programa académico de Contaduría Pública de la Salle de Bogotá (Colombia). Correo electrónico:gvelasquez61@unisalle.edu.co.

ABSTRACT

The effects that the convergence of COLGAAP Colombian norms to International Accounting standards produce in the financial indicators of a company in the commercial sector are analyzed in this paper. Also presents a general dissertation on the process of implementation of IFRS in companies of the real sector of the country, and address issues such as valuation and depreciation of assets, property, plant and equipment in IFRS, theory on business analysis using financial indicators, and cost components. Finally there exposes a study of case in which the International Procedure were implemented for a group company one, where there is demonstrated that the most noticeable differences in the indicators are produced in the calculation of the profitability indexes of the company.

Key words: COLGAAP, IFRS, financial indicators, commercial sector

INTRODUCCIÓN

En Colombia se han adoptado las normas internacionales de contabilidad, con el propósito de que la información financiera sea presentada de manera uniforme y homogénea para todas las empresas a nivel mundial, este procedimiento se ha decretado mediante la ley 1314 de 2009, por el cual “se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento” (El Congreso de Colombia , 2009).

Esta medida permite el empleo de un mismo lenguaje contable, lo que facilita que los grupos de interés valoren y comparen de manera más precisa los informes que emiten otras empresas en diferentes países e incluso en diferentes idiomas.

Las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF o International Financial Reporting Standards - IFRS, son un conjunto de normas emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad International Accounting Standards Board - IASB con sede en Londres. (Deloitte, 2016)

Al entrar en vigencia los diferentes decretos que emitió el gobierno nacional para los diferentes tamaños y tipos de organizaciones, la convergencia de la normatividad local colombiana COLGAAP a Normas Internacionales de Información Financiera- NIIF, produjo cambios en las diferentes cuentas de los estados financieros, como el balance general y el estado de resultados; estos cambios han implicado variaciones en los indicadores financieros que se construyen a partir de las cifras contenidas en los mismos, por lo que las razones que se utilizan para evaluar la situación económica y financiera de las empresas y su capacidad para asumir las obligaciones contraídas para el desarrollo de su actividad económica, también se han visto modificadas.

De acuerdo a lo anterior, el presente artículo tiene la finalidad de describir una serie de resultados obtenidos de un estudio de caso donde se aborda NIC 16 - Propiedad Planta y Equipo, para una empresa del sector comercial del Grupo 1. Mostrando en general los resultados de los indicadores de liquidez, rentabilidad, endeudamiento y actividad en los dos escenarios, Colgaap y Niif.

De esta forma se busca medir la variación de los indicadores financieros y su impacto dentro de la compañía, como consecuencia de la convergencia de la Norma local colombiana COLGAAP a Norma Internacional Financiera NIIF.

Para cumplir con ese propósito, en primer lugar, se realiza un diagnóstico de la situación financiera de la empresa empresa, bajo norma COLGAAP y en simultanea bajo norma internacional NIIF; después, se calculan los indicadores financieros en los dos escenarios, por último se establecen las diferencias a manera de conclusiones de los resultados encontrados en allí.

1. LAS NIIF Y EL SECTOR REAL EN COLOMBIA

Los acontecimientos económicos, políticos y comerciales experimentados en el mundo en los años recientes, a los que de manera genérica se conoce como procesos de globalización de la economía, han ocasionado que sea mayor el protagonismo que en las últimas décadas han adquirido las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF y las Normas Internacionales de Contabilidad - NIC; es de esperarse que con la agilidad y celeridad que se han venido adoptando tales normas en algunos países, éstas se convertirán en el corto plazo, en el marco contable de mayor uso y difusión en el mundo, y los usuarios de esta información probablemente exigirán que la misma sea preparada y presentada bajo dichas normas (Cano, 2010).

Como consecuencia del reconocimiento que han hecho diferentes estados de la necesidad de simplificar los sistemas contables, las NIIF han tenido fuerte desarrollo y aplicación en varios países, siendo el caso de España uno de los más notables, en donde, a partir de enero de 2008 entró en vigencia el nuevo Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, así como criterios contables específicos para microempresas, en cumplimiento del Real Decreto 1515 de 2007 en armonía con los estándares internacionales de contabilidad, adoptados en los países de la Unión Europea a partir del año 2005 (Novoa & Molano, 2011).

Es por esos antecedentes internacionales que Colombia debió buscar la celeridad en la aplicación de esas normas; es así como algunas disposiciones incluidas en el marco de la ley 1258 como la eliminación de la escritura pública para la constitución de las empresas y la creación de la sociedad por acciones simplificada – SAS, (EL CONGRESO DE COLOMBIA, 2008) coincide con esta tendencia internacional de flexibilizar y simplificar la constitución de sociedades para incentivar la inversión y la creación de nuevas empresas, de acuerdo con la Cámara de Comercio de Bogotá D.C. (Cámara de Comercio de Bogotá, 2010)

Adicionalmente, empresas que no cotizan en bolsa pero que venden sus productos o servicios en el exterior, especialmente si contratan con terceros o con estados extranjeros,

también pueden requerir de la adopción de estándares internacionales en materia contable. (EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, 2013)

De acuerdo con el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (2009), el concepto de contabilidad simplificada debe entenderse como el conjunto de mejores prácticas contables internacionales que se aplican a las Micro, Pequeñas y Medianas empresas - MIPYMES que no cotizan en bolsa, por lo que, desde la perspectiva de la conformación de capital, no son entidades públicas. Las necesidades y la importancia en la economía de las pequeñas y medianas entidades de las economías emergentes, confirman la necesidad de contar con un juego simplificado y completo de normas que sean apropiadas para compañías más pequeñas, no registradas, pero siempre basado en las NIIF completas, tal como lo manifestaron en reunión realizada en Londres durante el mes de marzo de 2009 en reunión convocada por el Consejo de Estándares Internacionales de Contabilidad - IASB por las siglas en inglés de International Accounting Standards Board (Consejo Técnico de la Contaduría Pública , 2009)

El IASB se estableció en 2001, como parte de la Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad - Fundación IASC. El IASB es responsable de la aprobación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, que establecen los requerimientos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar que se refieren a las transacciones y otros sucesos y condiciones que son importantes en los estados financieros con propósito de información general. Las NIIF parten de lo que se conoce como el Marco Conceptual, que son los conceptos subyacentes de la información presentada dentro de los estados financieros con propósito general; este marco conceptual busca facilitar la formulación uniforme y lógica de las NIIF y suministra una base para el uso del juicio para resolver cuestiones contables. (Consejo Técnico de la Contaduría Pública , 2009)

De acuerdo con Cano (2010), las NIIF están diseñadas para ser aplicadas en los estados financieros con propósito de información general, así como en otra información financiera, de todas las entidades con ánimo de lucro. Los estados financieros con propósito de información general se dirigen a la satisfacción de las necesidades comunes de información de usuarios tales como los accionistas, acreedores, empleados y público en

general, suministrando información sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de una entidad, que sea útil para esos usuarios al tomar decisiones económicas y comprenden aquellos que se presentan de forma separada o dentro de otro documento de carácter público, como un informe anual o un prospecto de información bursátil (Novoa & Molano, 2011).

En cuanto al impacto que puede tener la aplicación de las NIIF particularmente en el sector real, al momento de evaluarlo debe tenerse presente que se trata de un sector que, en términos generales, tiene unos resultados de rentabilidad relativamente bajos, de acuerdo con la Superintendencia de Sociedades (2015) como se muestra en la siguiente Tabla 1.

Tabla 1. Rentabilidad del activo y del patrimonio en la industria manufacturera

Subsector	Rentabilidad del activo (ROA)		Rentabilidad del patrimonio (ROE)	
	2013	2014	2013	2014
Comestibles en general	5.1%	4.6%	8.2%	5.2%
Cueros y derivados	5.5%	3.9%	10.3%	7.6%
Industria metálica y conexas	6.0%	6.7%	8.7%	9.3%
Maderas y productos derivados	5.0%	4.9%	7.0%	5.8%
Medios de transporte	5.7%	3.5%	9.7%	6.4%
Otras industrias manufactureras	7.8%	7.0%	13.5%	12.2%
Papel, cartón y conexas	3.8%	3.7%	6.7%	6.0%
Químicos y sintéticos	9.4%	8.5%	13.9%	11.5%
Textiles y afines	6.0%	5.7%	8.4%	8.8%
Total sector	6.4%	5.9%	9.9%	8.3%

Fuente: Superintendencia de Sociedades (2015)

Según la información anterior, en promedio la rentabilidad sobre el activo para los años 2013 y 2014 estuvo alrededor de 6%, por lo que cualquier efecto en el valor de los activos puede hacer variar notoriamente este indicador.

2. VALORACIÓN Y DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS

La norma colombiana vigente y normalmente aceptada es la contenida en el Decreto 2649 Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia (Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 1993). Bajo la norma colombiana, la depreciación es un mecanismo mediante el cual se reconoce contablemente el desgaste que sufre el activo por el uso que se haga de él (García, 2009). Cuando un activo es utilizado para generar flujos de caja futuros, éste sufre un desgaste normal, que al final lo hace inutilizable; por ello, al ingreso generado por el activo se le debe incorporar, como parte de sus costos, el gasto correspondiente al desgaste que este activo sufrió para generar ingresos, dado que “no puede haber ingreso sin haber incurrido en un gasto” (Barreno, 2011, p. 71)

Desde el punto de vista financiero, el hecho de reconocer el desgaste del activo por su uso, va creando una especie de reserva que al final permite remplazarlo sin afectar la liquidez y el capital de trabajo de la empresa; de ahí la importancia de la depreciación, ya que al reconocer dentro del resultado del ejercicio el gasto por el uso de los activos, permite no solo mostrar una información contable objetiva, sino además mantener la capacidad operativa de la empresa al no afectarse el capital de trabajo por distribución de utilidades indebidas (Noguera, 2014).

De acuerdo con la normatividad colombiana contenida en el Decreto 3019 de 1989, por el cual se modifica el Decreto 1649 de 1976 y se reglamenta parcialmente el Estatuto Tributario, en Colombia la vida útil de los diferentes activos es la que se presenta en la Tabla 2.

Tabla 2. Período de depreciación de acuerdo con el Decreto 3019 de 1989

Tipo de activo	Período de depreciación
Inmuebles	20 años
Barcos, bienes, aviones, maquinaria y equipo y bienes muebles	10 años
Vehículos, automotores y computadores	5 años

Fuente: (Ministerio de Hacienda, 1989)

Sin embargo, el Estatuto Tributario en su artículo 138 establece la posibilidad de fijar una vida útil diferente, previa autorización del director general de impuestos nacionales. Adicionalmente, si la entidad decide cambiar su política de depreciación puede hacerlo, siempre que lo haga al inicio del ejercicio y que ésta sea uniforme. Por otra parte, para el cálculo de la depreciación bajo norma actual colombiana contenida en el Decreto 2649, existen diferentes métodos, como la línea recta, la reducción de saldos, la suma de dígitos y métodos de unidades de producción, entre otros. (Noguera, 2014)

En el panorama bajo normas NIIF:

Las propiedades de inversión generan flujos de efectivo que son en gran medida independientes de los procedentes de otros activos poseídos por la entidad. Esto distinguirá a las propiedades de inversión de las ocupadas por el dueño. La producción de bienes o la prestación de servicios o el uso de propiedades para fines administrativos generan flujos de efectivo que no son atribuibles solamente a las propiedades, sino a otros activos utilizados en la producción o en el proceso de prestación de servicios. (IASB, 2009, p. 3)

Es por ello que la forma como se prevé la aplicación de las depreciaciones a través de las NIIF genera la necesidad de realizar un análisis financiero del bien, teniendo en cuenta términos que en la actualidad se tienen en cuenta de manera diferente, como es el caso de valor residual y vida útil.

De acuerdo con las NIIF, el método de depreciación a utilizar y la vida útil de los activos, deberán quedar establecidos en las políticas establecidas por la compañía; además se deben tener en cuenta tres variables como son la base de depreciación, el valor residual y la vida útil; la primera está compuesta por el valor del bien, que comprende el costo de adquisición más todos los costos necesarios para ponerlo en uso, a la suma resultante se le debe restar el valor residual, en caso de que exista; por su parte el valor residual corresponde al monto que se podrá recuperar una vez termine la vida del bien y la vida útil es el tiempo que se considera que se va a utilizar el bien (IASB, 2009).

Para efectos de la depreciación, se toma como base el valor del bien menos el valor residual.

Por otro lado, uno de los criterios que contiene la NIC 16 para reconocer un activo es su capacidad de generación de flujos de efectivo, lo que puede llevar a que algunos bienes que actualmente las compañías tienen registrados como propiedades, planta y equipo no cumplan con las condiciones para su reconocimiento y deban darse de baja. La consecuencia directa de esta norma es la disminución de los activos y del patrimonio, además de los posibles efectos en los resultados.

Así mismo, las NIIF establecen que se podrán reconocer inspecciones generales sobre los activos cuando se cumpla con el criterio de reconocimiento; este proceso implica incrementos en los activos, con lo que se dejaría de reconocer un gasto por el total del valor ajustado como producto de la inspección, para diferirlo vía depreciación a lo largo de la vida útil que se determine. Igualmente se puede hacer reconocimiento de los costos por desmantelamiento, retiro, rehabilitación y restauraciones desde el momento en que se adquiere el activo, lo que ocasiona incrementos en la propiedad, planta y equipo y en los pasivos, adicional a los efectos en el estado de resultados vía depreciación.

El impacto de estos criterios de las NIIF sobre la forma como se debe registrar contablemente la depreciación, resulta de especial interés para las empresas del sector industrial, si se tiene en cuenta que usualmente una parte significativa de sus activos y del patrimonio de los accionistas de este tipo de empresas está representado precisamente en las propiedades, planta y equipos, lo que hace que sus estados financieros puedan verse más afectados que en otras empresas, como consecuencia de la Sección 17 de las NIIF.

3. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO EN LAS NIIF

De acuerdo con la Sección 17 de la NIIF para las Pymes, “las propiedades, planta y equipo son activos tangibles que se mantienen para su uso en la producción o el suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y se esperan usar durante más de un periodo” (IASB, 2009). Esta norma es clara al señalar que se excluyen de este concepto los activos biológicos relacionados con la actividad agrícola, así como los derechos mineros y reservas minerales tales como petróleo, gas natural y

recursos no renovables similares, como tampoco los activos destinados a la venta o los activos intangibles.

En cuanto al alcance de esa Sección de las NIIF, la misma señala que las propiedades de inversión se caracterizan por generar flujos de efectivo que en su mayor parte son independientes de los generados por otros activos de la entidad, por lo que se puede distinguir entre las propiedades de inversión y las ocupadas por el dueño.

La producción de bienes o la prestación de servicios generan flujos de efectivo atribuibles no solamente a las propiedades, sino también a otros activos utilizados en la operación de la empresa, es por ello que en algunos casos se requiere del juicio de un experto para definir si una partida corresponde o no a una inversión, así como en otros casos resulta muy claro identificar que un terreno adquirido sin ninguna destinación específica, corresponde a este rubro.

Una propiedad, planta y equipo se identifica como un activo en la medida en que la empresa pueda obtener beneficios económicos del mismo y que su costo se pueda establecer con fiabilidad (IASB, 2009, p. 6).

El costo inicial de estos elementos incluye todos los costos necesarios para que el activo esté en condición de funcionar. Los repuestos para una propiedad, planta y equipo se clasifican como gasto cuando se van a utilizar por más de un periodo o cuando el valor de las herramientas es mínimo, y cuando un repuesto clasificado como propiedad, planta y equipo va a ser reemplazado, se debe dar de baja al que se daña o cambia; en cambio, los terrenos y los edificios son activos separables, y una entidad los contabilizará por separado, incluso si hubieran sido adquiridos de forma conjunta. (IASB, 2009, p. 8).

4. ANÁLISIS EMPRESARIAL MEDIANTE INDICADORES FINANCIEROS

La evaluación de los hechos económicos se puede efectuar mediante la composición de los resultados reales obtenidos por otras unidades económicas o con los fenómenos de períodos anteriores. La evaluación de los resultados reales con los del período anterior o con los de un período tomado como base puede ser útil para llegar a conclusiones

aceptadas, sobre todo, si la comparación se hace con los resultados del período base. Sin embargo, a veces surgen dificultades al comparar el resultado de un año determinado con los años anteriores, ya que en dicho resultado pueden influir varios factores no atribuibles a la calidad del trabajo desarrollado por la empresa, entre ellos: cambios en el sistema de precios, nuevas inversiones y tecnologías y urbanización de la zona.

La presentación de los Estados Financieros en forma comparativa acrecienta la utilidad de estos informes, poniendo de manifiesto la naturaleza económica de las variaciones, así como la tendencia de los mismos, que afectan el desenvolvimiento de la empresa (Amat, 2009) .

El análisis de los Estados Financieros mediante el método comparativo de cifras puede adoptar dos formas según la dirección en que se efectúan las comparaciones de las partidas. Estas formas de análisis son el análisis vertical o método porcentual, el análisis horizontal o método comparativo y las razones financieras. Éstas últimas son relaciones matemáticas que se establecen entre las cifras de los estados financieros, para facilitar el análisis y la interpretación. Por medio de ellas se pueden hallar tendencias, variaciones estacionales, cambios cíclicos y variaciones irregulares que puedan presentar las cifras de los estados financieros (Gitman, 2007).

A continuación, se describen algunos de los indicadores que se usan con mayor frecuencia para analizar la situación financiera de una empresa, aunque el análisis de algunos de ellos supera el alcance del presente artículo.

4.1. RAZONES DE LIQUIDEZ

Estos índices permiten evaluar si la empresa está en capacidad de cumplir con sus obligaciones tanto en el corto como en el largo plazo (Ferrer, 2015).

- Razón corriente. Permite evaluar la disponibilidad que tiene la empresa de activos de alta liquidez para cubrir los pasivos exigibles en menor plazo; se calcula dividiendo el total del activo corriente por el total del pasivo corriente.

- Prueba ácida: Mide también la capacidad de la empresa para cubrir los pasivos exigibles en el corto plazo, mediante activos líquidos; se calcula dividiendo el activo corriente menos los inventarios, por el total del pasivo corriente.
- Capital de Trabajo Neto Operativo: Cumple también con determinar la capacidad de pago que tiene la empresa en el corto plazo y se calcula restando al Activo Corriente el Pasivo Corriente.

4.2. ÍNDICES DE ROTACIÓN 6 EFICIENCIA

Estos indicadores permiten saber qué tan eficiente es la gestión de la empresa respecto de la gestión de sus inventarios, en la recuperación de la cartera y en la capacidad de producir ventas en relación con los activos invertidos (Duque & Osorio, 2012).

- Rotación inventarios: se expresa en días y se calcula dividiendo el valor de los inventarios por el costo de ventas, y multiplicándolo por 360.
- Rotación cartera: se expresa en días y se calcula multiplicando las cuentas por cobrar por 360 y dividiéndola por las ventas.
- Rotación activos fijos: se expresa en veces y se calcula dividiendo las ventas por los activos fijos.
- Rotación activos totales: se expresa en veces y se calcula dividiendo las ventas por el total de los activos.

4.3. ÍNDICES DE ENDEUDAMIENTO

Muestran la participación de terceros diferentes a los accionistas en la generación de liquidez para la operación de la empresa (Ferrer, 2015).

- Nivel de endeudamiento: se expresa como porcentaje y se calcula dividiendo el total del pasivo sobre el total del activo.
- Endeudamiento a corto plazo: se expresa como porcentaje y se calcula dividiendo el pasivo corriente sobre el total del pasivo.
- Apalancamiento: se expresa como porcentaje y se calcula dividiendo el total del pasivo sobre el patrimonio.

- Apalancamiento financiero: se expresa como porcentaje y se calcula dividiendo el total del pasivo financiero por el patrimonio.

4.4. MÁRGENES (EFICACIA)

Este grupo de índices permiten evaluar la capacidad de la empresa para generar utilidades (Duque & Osorio, 2012).

- Margen bruto: se expresa como porcentaje y se calcula dividiendo la utilidad bruta sobre las ventas.
- Operacional: se expresa como porcentaje y se calcula dividiendo la utilidad operacional sobre las ventas.
- Neto: se expresa como porcentaje y se calcula dividiendo la utilidad neta sobre las ventas.

4.5. RENDIMIENTO Ó EFECTIVIDAD

Estos indicadores sirven para evaluar la capacidad de la empresa para generar rendimientos en relación con los activos invertidos y con el patrimonio de los accionistas (Ferrer, 2015).

- ROA: return on assets, o rendimiento sobre el activo, se expresa como porcentaje y es el resultado de dividir el rendimiento neto sobre los activos totales.
- ROE: return on equity o rentabilidad de los recursos propios se calcula dividiendo los rendimientos netos por el patrimonio de los accionistas.

4.6. CRECIMIENTO

Son índices que miden la variación periódica de la operación de la empresa. (Ferrer, 2015)

- Ventas: mide la evolución anual de las ventas de la empresa.
- Activos: mide la evolución anual de los activos de la empresa.
- Utilidad neta: mide la evolución anual de la utilidad neta de la empresa.

5. COMPONENTES DEL COSTO

De acuerdo con la Sección 17 de la NIIF para las Pymes (IASB, 2009, pp. 8-9), los componentes del costo son: i) el precio de adquisición, ii) todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia, y iii) los costos de desmantelamiento o retiro del activo. En cuanto a los primeros, incluyen los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas, mientras que los segundos pueden incluir los costos de preparación del emplazamiento, los costos de entrega y manipulación inicial, así como los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente.

Por el contrario, no se consideran como parte de ese rubro, los costos de apertura de una nueva instalación productiva, los costos de publicidad para el lanzamiento de un nuevo producto o las actividades promocionales, los costos de administración y otros costos indirectos generales, como tampoco los costos por préstamos. Esta medida implica que estos conceptos son considerados como gasto, lo cual puede afectar a las empresas en el corto plazo dado que impactan de manera inmediata el estado de resultados.

Las NIIF también establecen que el costo de una partida de propiedad, planta y equipo se mide por el valor pagado en el momento del reconocimiento por dicho activo, y cuando el pago se realiza a crédito, se debe registrar el costo calculando el valor presente de los pagos futuros (IASB, 2009, p. 11).

Así mismo, cuando se trata de una adquisición que hace la empresa por medio de una permuta, el activo recibido se debe medir por su valor razonable, excepto cuando los activos intercambiados no tengan carácter comercial o no se puedan medir con suficiente confiabilidad; en este caso el costo se contabiliza por el valor en libros que tengan los activos objeto de la permuta (IASB, 2009, p. 12).

6. DEPRECIACIÓN DE LOS ACTIVOS SEGÚN LAS NIIF

La depreciación es el mecanismo contable que permite valorar el desgaste de un activo por el uso y tiempo de vida, por lo que este rubro se asocia de manera directa con la vida útil de cada activo. Dado que las propiedades, planta y equipo poseen elementos diferentes, la entidad debe distribuir el costo inicial entre sus componentes principales y así mismo depreciarlos por separado a lo largo de su vida útil. En cuanto a los terrenos, éstos no se deprecian. La depreciación de los activos se contabiliza en el gasto, disminuyendo el valor del activo. (IASB, 2009, p. 13)

Por su parte, el importe depreciable corresponde al costo del activo menos el valor residual o valor de salvamento, es decir, el valor total a depreciar. Las NIIF señalan que para cada propiedad, planta y equipo se debe determinar un valor residual o valor de salvamento, que corresponde al valor final que tendrá cada activo después de haber sido utilizado durante su vida útil. Se trata entonces del valor del activo en el momento en que ya no se utilice, y será determinado por un profesional experto de acuerdo con cada activo.

La norma establece cinco factores que pueden modificar el valor residual de un activo como son la obsolescencia del activo, el cambio de la forma en que se usa el activo, su desgaste inesperado, la variación de los precios del mercado o un cambio en su vida útil. Si se llega a presentar alguno de éstos factores, la entidad debe realizar una revisión y modificación del valor residual, el método de depreciación o la vida útil, contabilizando tales modificaciones como un cambio o ajuste de la estimación contable (IASB, 2009, p. 14).

El período de depreciación de una propiedad, planta y equipo comienza a partir del momento en que se encuentre en condiciones de poder operar y que se encuentre disponible para su uso. Así mismo, esta depreciación se detiene en el momento que se le dé baja en las cuentas del activo, por ejemplo cuando se dispone del mismo en alguna fecha determinada. Debe advertirse que el hecho de que se suspenda la utilización del activo no implica que se deba suspender su depreciación contable; de hecho, la única forma de que se presente dicha suspensión, es cuando se haya depreciado totalmente y haya dejado de usarse. Sin embargo, en el caso en que se haya determinado un método de depreciación en función del uso, no

hay valor de depreciación debido a que no se encuentra en actividad de producción. (IASC, 2009, pp. 14-16)

6.1. DETERMINACIÓN DE LA VIDA ÚTIL

Las NIIF contemplan cuatro formas para determinar la vida útil de una propiedad, planta y equipo, como se muestra en la Tabla 3.

Tabla 3. Determinación de la vida útil

Criterio	Descripción
Por su uso	Se evalúa con respecto a la capacidad que se tenga del activo o al producto final que se espere de este. La vida útil puede ser a criterio profesional evaluado por la gerencia, dado que se espera de dicho activo que tenga un uso limitado
Por el desgaste físico	Depende de múltiples factores como son su cuidado y mantenimiento.
La obsolescencia	Puede deberse a razones técnicas o comerciales procedentes de los cambios o mejoras en la producción, como consecuencia del avance tecnológico que tengan productos iguales o sustitutos en el mercado
Los límites legales o restricciones	Éstos pueden referirse al uso del activo, incluyendo las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento; cuando se toma en arriendo un activo, su vida útil depende de la vigencia del contrato de arrendamiento.

Fuente: (IASC, 2009, p. 16)

6.2. MÉTODOS DE DEPRECIACIÓN

Los métodos de depreciación a emplear son el método lineal o de línea recta, el método de unidades de producción y el método de depreciación decreciente. El primero refleja el patrón por el cual la entidad espera consumir los beneficios económicos futuros del activo, por lo cual siempre genera una depreciación constante en el transcurso de su vida útil. El valor a depreciar en cada año se calcula entonces al dividir el valor del activo menos el valor residual, por el número de años en los cuales éste de deprecia. (IASC, 2009, pp. 17-18)

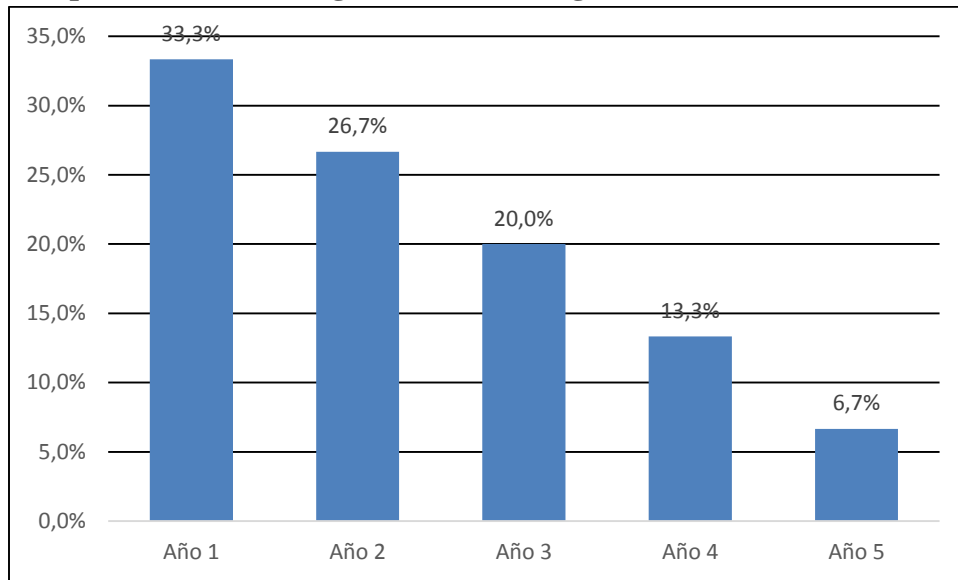
La depreciación por unidades de producción, en cambio, refleja el patrón por el cual la entidad espera consumir los beneficios económicos futuros del activo, pues parte del supuesto de que el activo permitirá producir una cantidad dada de unidades de producción. Es un método similar al de línea recta, dado que lo que se cambia es el número de años, que se sustituye por el número de unidades a producir, de manera que el valor a depreciar se estima dividiendo el valor del activo menos el valor residual, por el número de unidades producidas en el período correspondiente. (IASB, 2009, pp. 17-18)

Por último, el método de depreciación decreciente presenta dos opciones: el método de la suma de los dígitos del año o depreciación acelerada y el método de reducción de saldos. En el primero se refleja una mayor depreciación para los primeros años de vida del activo y las fórmulas que se emplean son las siguientes:

$$\% \text{ depreciación } (\text{Valor del activo}) * \frac{\text{Vida útil actual}}{\text{Suma dígitos}}$$

$$\text{Suma de dígitos} = (\text{vida útil total} (\text{vida útil total} + 1))/2$$

Este método hace que se acelere la depreciación en los primeros años. Así por ejemplo, si un activo tiene una vida útil total de 5 años, la suma de dígitos es igual a $(5*(5+1))/2$, es decir, $30/2$, o sea 15. El porcentaje de depreciación es entonces para el primer año de $5/15$, es decir, 33.3%. A su vez, el porcentaje de depreciación es de $4/15$, o sea 26.66%, para el tercer año de 20%, para el cuarto año de 13.33% y para el quinto año de 6.66%.

Figura 1. Depreciación anual según la suma de dígitos

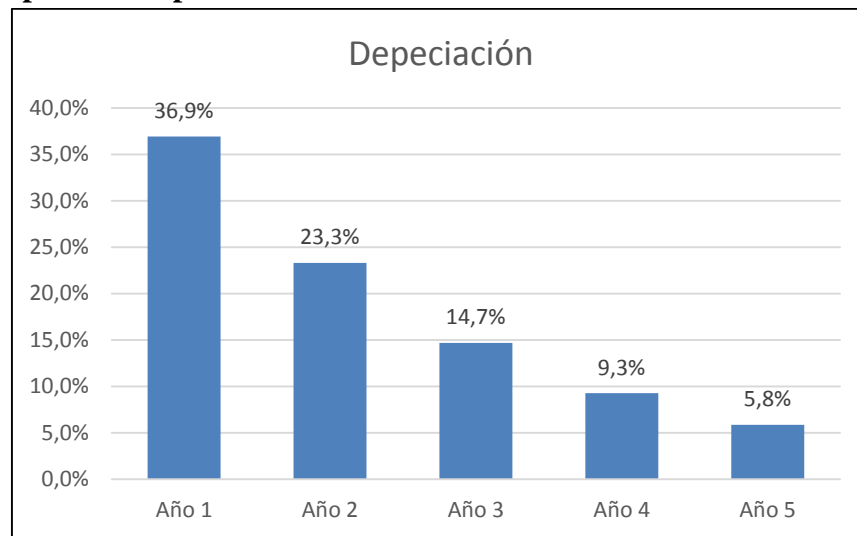
Fuente: Elaboración propia con información tomada de (Ferrer, 2015)

Como se observa en la Figura 1, el porcentaje de depreciación disminuye cada año, lo que equivale a decir que es más acelerada al comienzo de la vida útil del activo.

El otro método de depreciación acelerada es el método de reducción de saldos, que utiliza el concepto de tasa de depreciación. Este factor se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Tasa\ de\ depreciación = 1 - \left(\frac{valor\ residual}{valor\ del\ activo} \right)^{\frac{1}{vida\ útil}}$$

Si el valor residual es del 10% del valor del activo, la tasa de depreciación para el primer año es de $1 + (0,1)^{0,2}$ lo que arroja un resultado de 0.6309. Entonces, la depreciación del primer año es de 36.9%, para el segundo de 23.3%, para el tercero de 14.7%, para el cuarto de 9.3% y para el quinto de 5.8%, como se muestra en la Figura 2.

Figura 2. Depreciación por reducción de saldos con valor residual de 10%

Fuente: Elaboración propia con información tomada de (Ferrer, 2015)

En estos dos ejemplos se aprecia que la depreciación es más acelerada en el caso de la depreciación por reducción de saldos, aunque no sucede lo mismo en todos los casos, dado que el valor residual afecta el resultado de la fórmula.

6.3. EL DETERIORO DEL VALOR SEGÚN LAS NIIF

Las NIIF establecen que se debe mostrar si en la fecha en que se presenta la información de estados financieros, las partidas de propiedad, planta y equipos sufrieron deterioro, es decir, si el importe en libros excede el valor razonable estimado menos los costos de venta (IASB, 2009, p. 19). El deterioro que se presente se debe registrar en la cuenta del gasto, cruzándolo contra la depreciación acumulada del activo.

Las NIIF también establecen que se debe dar de baja una partida de propiedad, planta y equipo cuando se disponga para la venta o cuando no se espere obtener beneficios económicos del activo como consecuencia de su uso o disposición (IASB, 2009, p. 21). Cuando se realiza la venta de un activo de propiedad, planta y equipo, el ingreso no debe registrarse como un ingreso por actividades ordinarias, dado que se trata de una operación que no corresponde al objeto social de la empresa. En cambio, debe registrarse como otros ingresos.

Por otro lado, la información a revelar por cada categoría de propiedad, planta y equipo que se considere apropiada, es la información que se describe a continuación:

- Las bases de medición utilizadas para determinar el importe bruto en libros; estas bases dependen del criterio profesional, cuando las partidas no puedan medirse con fiabilidad.
- Los métodos de depreciación utilizados, dependiendo del método que sea más adecuado para la entidad.
- La vida útil o la tasa de depreciación utilizada en cada caso. La definición de la vida útil también depende del criterio profesional.
- El importe bruto en libros y la depreciación acumulada (agregada con pérdidas por deterioro del valor acumulado), al principio y al final del periodo sobre el que se informa.
- Una conciliación entre los importes en libros al principio y al final del periodo sobre el que se informa. Esta conciliación debe mostrar por separado:
 - i. Las adiciones
 - ii. Las disposiciones
 - iii. Las adquisiciones mediante combinaciones de negocio
 - iv. Las transferencias a propiedades de inversión
 - v. Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas
 - vi. La depreciación
 - vii. Otros cambios, como pueden ser la existencia e importes en libros de las propiedades, planta y equipo a cuya titularidad la entidad tiene alguna restricción o que está pignorada como garantía de deudas, es decir que se haya dado como garantía una prenda, el importe de los compromisos contractuales para la adquisición de propiedades, planta y equipo. (IASB, 2009, pp. 23-26)

7. CASO DE ESTUDIO

El caso de estudio que se utiliza para mostrar la diferencia que se genera en los indicadores como consecuencia de la migración de normas COLGAAP a normas NIIF, es de la empresa de Cerámicas S. A. a continuación, se tabulan los diferentes tipos de indicadores.

Tabla 4. Indicadores de endeudamiento Cerámicas S.A. a diciembre de 2014

Indicadores de endeudamiento	COLGAAP	NIIF	% diferencia
Nivel de endeudamiento	35.2%	35.8%	1.7%
Concentración deuda corto plazo	67.5%	72.2%	7.0%
Endeudamiento financiero	24.2%	24.3%	0.4%
Apalancamiento financiero total	0.5	0.6	20.0%
Endeudamiento a corto plazo	28%	30%	7.1%
Cobertura de intereses	3.3	2.4	-27.3%

Fuente: Elaboración propia con información tomada de los Estados Financieros de la empresa.

Como se observa, los indicadores de endeudamiento calculados con base en los estados financieros elaborados bajo las normas NIIF, resultan en general más altos, a excepción de la cobertura de intereses. La diferencia más notoria se presenta en el endeudamiento de corto plazo; el efecto de esta diferencia es que quien analice esta información pensará que la empresa tiene un nivel de endeudamiento más alto cuando se basa en las normas NIIF. Esto puede resultar desfavorable a la hora de gestionar crédito con entidades externas o proveedores.

A continuación, se efectúa la comparación respecto de los indicadores de rentabilidad.

Tabla 5. Indicadores de rentabilidad Cerámicas S. A. a diciembre de 2014

Indicadores de rentabilidad	COLGAAP	NIIF	% diferencia
Margen neto	0.6%	0.1%	-83.3%
ROE	0.9%	0.1%	-88.9%
ROA	0.6%	0.1%	-83.3%

Fuente: Elaboración propia con información tomada de los Estados Financieros de la empresa.

Se observa que en este caso las diferencias son mayores, siendo más bajos los indicadores generados a partir de los estados financieros que se acogen a las normas NIIF. Las diferencias superan en todos los casos el 80%. Estos resultados implican que la rentabilidad de la empresa se muestra significativamente más baja cuando se emplean las normas NIIF, lo cual puede resultar de interés especialmente para los inversionistas y para los acreedores.

A continuación, la comparación de los indicadores de actividad de la empresa

Tabla 6. Indicadores de actividad Cerámicas S. A. a diciembre de 2014

Indicadores de actividad	COLGAAP	NIIF	% diferencia
Rotación de cartera (días de ventas)	38	36	-5.3%
Rotación de inventarios (días de costos)	311	320	2.9%
Rotación de proveedores (días de costos)	39	39	0.0%

Fuente: Elaboración propia con información tomada de los Estados Financieros de la empresa.

Puede notarse que, en el caso de los indicadores de actividad, las diferencias son relativamente pequeñas, con un máximo de 5.3%.

8. CONCLUSIONES

De acuerdo con el análisis realizado a lo largo de este artículo, la transición de las normas COLGAAP a las normas internacionales NIIF es algo inevitable para las empresas, por lo que deben hacer es simplemente familiarizarse con este nuevo sistema de presentación de resultados financieros.

Teniendo en cuenta que los niveles de rentabilidad de diferentes subsectores económicos en los años 2013 y 2014 estuvieron cerca del 6%, se puede concluir que cualquier cifra que incida en el valor de los activos, la rentabilidad, el endeudamiento y los indicadores financieros en general, puede modificar notoriamente este resultado.

En el trabajo se analizaron las normas relacionadas con la valoración y la depreciación de activos, tanto a la luz del Decreto 2649 de 1993 que establece las indicaciones normalmente aceptadas en materia contable, como bajos las normas NIIF de

reciente aplicación en el país. Similar ejercicio se hizo respecto de la propiedad planta y equipo y los componentes del costo. Así mismo se estudió la forma como se determina la vida útil de la propiedad, planta y equipos, los métodos de depreciación y el deterioro del valor.

En cuanto a los indicadores financieros, la forma de calcularlos no varía, es decir, se emplea en ambos casos las mismas fórmulas matemáticas. De acuerdo con el análisis teórico y de acuerdo con el caso estudiado, en los indicadores de endeudamiento se presenta un incremento cuando se calculan con base en los estados financieros generados bajo normas NIIF, especialmente en el endeudamiento a corto plazo, que se muestra significativamente más alto; esta diferencia puede verse como desfavorable cuando se requiera gestionar crédito ante el sector financiero.

Así mismo, los indicadores de rentabilidad calculados en los estados financieros calculados bajo normas NIIF, se disminuyeron en más del 80% al compararlos con los calculados bajo normas COLGAAP; es de esperarse entonces que los inversionistas y los acreedores vean menos atractiva la inversión en esta empresa. Sin embargo, también puede que este resultado genere una disminución en las bases para la liquidación del impuesto de renta. Los indicadores de actividad mostraron una disminución mínima.

REFERENCIAS

Amat, E., 2009. [Online] Available at: <http://www.gestiopolis.com/recursos6/Docs/Fin/analisis-economico-financiero.htm> [Accessed 5 Marzo 2012].

Barreno, L., 2011. *Manual de formulación y evaluación de proyectos*. Lima, Ecuador: Universidad de Lima.

Cámara de Comercio de Bogotá, 2010. *El perfil económico y jurídico de las SAS en su primer año..* Bogotá: CCB.

Cano, A., 2010. *Algunas experiencias exitosas en Latinoamérica relacionadas con la estandarización contable*. Santiago de Chile: Editorial Nueva Era.

Consejo Técnico de la Contaduría Pública , 2009. *Implicaciones proyecto de ley Nro. 203-2008-Senado*. Bogotá: CTCP.

Deloitte, 2016. www2.deloitte.com. [Online] Available at: https://www2.deloitte.com/co/es/pages/ifrs_niif/normas-internacionales-de-la-informacion-financiera-niif---ifrs-.html

Duque, D. & Osorio, L., 2012. *Indicadores financieros y la creación de valor de las PYMES del sector salud, subsector de la práctica médica en la ciudad de Cali durante los últimos tres años*. ed. Cali: Universidad Autónoma de Occidente.

El Congreso de Colombia , 2009. *LEY 1314 DE 2009*. Bogotá D.C. : Publicada en el Diario Oficial 47.409 de julio 13 de 2009..

EL CONGRESO DE COLOMBIA, 2008. *LEY 1258 DE 2008*. Bogotá D.C. : Diario Oficial No. 47.194 de 5 de diciembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, 2013. *DECRETO 1851 DE 2013*. Bogotá D.C. : Publicado en el Diario Oficial 48897 de agosto 29 de 2013.

Ferrer, L., 2015. *El análisis financiero como herramienta fundamental para la detección de aspectos críticos en una pyme del sector comercial*. Bogotá: Universidad Militar Nueva Granada.

García, Ó., 2009. *Administración Financiera, Fundamentos y Aplicaciones*. Bogotá: Prensa Moderna Impresores S.A..

Gitman, L., 2007. *Principios de administración financiera*. s.l.:Prentice hall.

IASC, 2009. *NIIF PARA PYMES, Módulo 17 Propiedad, Planta y equipo*. s.l.:International Accounting Standards Comitee.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 1993. *Decreto 2649 de 1993. Por medio del cual se reglamenta la contabilidad en general y se expiden los principios o normas generalmente aceptados en Colombia*. Bogotá: Imprenta Nacional.

Ministerio de Hacienda, 1989. *Decreto 3019 de 1989. por el cual se modifica el Decreto 1649 de 1976 y se reglamenta parcialmente el Estatuto Tributario de los Impuestos Administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales*. Ministerio de Hacienda: s.n.

Noguera, N., 2014. *Implementación, valuación de la propiedad, planta y equipo mediante NIIF plenas (NIC 16) y sección 17 de NIFF para PYMES*. Bogotá: Universidad Militar Nueva Granada.

Novoa, L. & Molano, L., 2011. *Impacto de las sociedades por acciones simplificadas - SAS - en la economía colombiana*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

Superintendencia de Sociedades, 2015. *Comportamiento de las empresas del sector real año 2014. Excluye a las 1000 más grandes*. Bogotá: Superintendencia de Sociedades.